

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Para inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado de Cooperación

Verificada la recepción definitiva de las obras de atarjea Bufo e instalación de baños en semisótano del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, aprobada por esta Corporación en 23 de febrero próximo pasado, ejecutadas por el contratista don Francisco Alcalá Ruiz, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de treinta días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—45-974)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Servicios de Acopios

### DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación al contrato garantizado por don Fernando Sánchez Píera, adjudicatario del suministro de 100 armarios metálicos para los Servicios Económicos Municipales de la calle del Sacramento, como resultado del concurso público celebrado al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de febrero de 1958, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45-977)

Secretaría.—Sección de Urbanismo y Obras

### ANUNCIOS

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de junio último, la modificación de alineaciones y Ordenanzas en las inmediaciones de la colonia Iberia, en Barajas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en

la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo término se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones susciten la modificación de referencia.

Madrid, 3 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45-975)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de junio último, el proyecto de ordenación total de la plaza de España, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones susciten el proyecto de referencia.

Madrid, 3 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45-976)

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Instituto Nacional de Estadística Delegación Provincial de Madrid

QUINTA RELACION

### CENSO DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS DE 1960

Cifras de habitantes de hecho y derecho, resultantes de la inscripción censal realizada en los Municipios que se relacionan y que se publican para conocimiento general, con el fin de que las personas naturales o jurídicas interesadas puedan hacer ante esta Delegación, en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación, las reclamaciones que estimen pertinentes

MUNICIPIOS.—POBLACION DE DERECHO.—POBLACION DE HECHO

Alcorcón, 2.114 y 3.356; Arganda, 6.446 y 6.277; Bustarviejo, 1.433 y 1.328; Cadalso de los Vidrios, 2.231 y 2.216; Camarma de Esteruelas, 712 y 680; Cobena, 354 y 342; Estremera, 1.862 y 1.827; Galapagar, 2.526 y 2.453; Gascones, 128 y 108; Griñón, 879 y 1.078; Hiriuela (La), 203 y 198; Horcajuelo de la Sierra, 168 y 168; Leganés, 7.655 y 8.539; Mejorada del Campo, 2.386 y 2.340; Morata de Tajuña, 3.910

y 3.801; Paredes de Buitrago, 287 y 286; Píñuécara, 285 y 280; Pozuelo de Alarcón, 8.781 y 9.412; Prádena del Rincón, 258 y 258; Puebla de la Sierra, 315 y 315; Rozas de Madrid (Las), 3.258 y 3.185; San Lorenzo del Escorial, 8.022 y 7.965; San Sebastián de los Reyes, 2.760 y 3.350; Santa María de la Alameda, 1.007 y 993; Valdeavero, 532 y 515; Valdemoro, 3.988 y 4.411; Valverde de Alcalá, 320 y 332; Villa del Prado, 2.698 y 2.682; Villalbilla, 877 y 869; Villavieja del Lozoya, 415 y 376.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Delegado de Estadística (Firmado).

(G. C.—8.909)

### RELACION TERCERA DE CIFRAS APROBADAS CENSO DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS DE 1960

Cifras de habitantes de hecho y derecho en los Municipios que a continuación se detallan, que han sido aprobadas por la Dirección General de este Instituto

MUNICIPIOS.—POBLACION DE DERECHO.—POBLACION DE HECHO

Belmonte de Tajo, 1.360 y 1.354; Berzosa del Lozoya, 98 y 98; Buitrago del Lozoya, 742 y 737; Cenicientos, 2.702 y 2.506; Cubas, 408 y 408; Chinchón, 4.580 y 4.432; Fresnedillas, 503 y 480; Fuentidueña de Tajo, 1.582 y 1.537; Lozoya, 595 y 586; Madarcos, 109 y 105; Majadahonda, 2.916 y 3.042; Molinos (Los), 1.613 y 1.691; Móstoles, 2.578 y 2.886; Navalagamella, 502 y 500; Navas de Buitrago (Las), 119 y 117; Parla, 1.809 y 1.781; Perales de Tajuña, 1.959 y 1.924; Pinto, 5.494 y 5.360; Quijorna, 564 y 566; Ribatejada, 294 y 293; Robledo de Chavela, 1.607 y 1.509; San Martín de la Vega, 4.305 y 4.207; Soto del Real, 421 y 401; Valdelaguna, 946 y 946; Valdemorillo, 1.526 y 1.470; Valdelecha, 1.615 y 1.539; Villacanejos, 3.145 y 3.132, y Zarzalejo, 1.162 y 1.149.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Delegado de Estadística (Firmado).

(G. C.—8.910)

## MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Expediente 6/0-12-61

Se anuncia subasta pública para la adquisición de veintiocho mil quinientos metros de tricotina mezcla de Vestuario de Tropa del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil

pesetas, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, número ocho, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno, a las once horas de la mañana.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en esta subasta la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas en la Secretaría de esta Junta, hasta el día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y uno, a las doce horas, mediante recibo y bajo lema, una muestra, consistente en cuatro metros del tejido.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de diez de enero de mil novecientos treinta y uno (C. L. número catorce) y Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos («Boletín Oficial del Estado» número trescientos cincuenta y nueve) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—24-935)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Los Guindos, Avila, Sin Nombre, Juan Peñalver, Toboso, traviesa de Palomeras y Avefría».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Los Guindos, Avila, Sin Nombre, Juan Peñalver, Toboso, traviesa de Palomeras y Avefría».

El presupuesto de las obras es de doscientas treinta y cinco mil quinientas

cuarenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (235.549,34 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil seiscientos once pesetas (4.711 pesetas), a constituir de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento de Identidad ....., expedido en ..... de ....., o carnet de contratista de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por subasta pública, de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Los Guindos, Avila, Sin Nombre, Juan Peñalver, Toboso, travesía de Palomeras y Avefría», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ....., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deban percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—8.928) (O.—45.969)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de mayo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado por don Fermín Cabal Menéndez en solicitud de reparcelación de la manzana comprendida entre las calles de Conde de Cartagena, Juan de Urbeta, Abtao y Nueva Autopista de Valencia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo

formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—8.942) (O.—45.981)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de mayo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a cambio de Ordenanza actual por que se rige la manzana comprendida entre las calles de Juan Pérez Zúñiga, Agastia y Fernández Caro, y aplicar la Ordenanza número 17, o promovido por «Electrofil Madrid, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—8.943) (O.—45.982)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de mayo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado por don Faustino Gómez López relativo a rehabilitación de la calle de Fontaneria, en el Sector de Canillas-Ciudad Lineal.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—8.944) (O.—45.983)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 10 de mayo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado por «Cicusa» en solicitud de aprobación proyecto de ordenación del Polígono G-1, G-2 y G-3 del Sector de La Elipa.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—8.945) (O.—45.984)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903 y legislación complementaria, se anuncia la subasta pública de la finca que a continuación se detalla:

Remate para el día 1 de agosto de 1961, que se celebrará en el Juzgado de primera instancia número 24, de los de esta capital, a las doce de su mañana.

Finca rústica, de mayor cuantía, en primera subasta, número 4.668 del inventario de Bienes del Estado de la provincia de Madrid, que se describe en la forma que sigue:

Parcela rústica sita en el antiguo término municipal de Vallecas, hoy Madrid, en el paraje denominado «Cerro Redondo», cuya finca figura como parcela cuarenta y ocho del polígono diecisiete del vigente Catastro de Rústica, con cultivo de tomillar y extensión de ciento veinte hectáreas, que linda: por el Norte, con Venancio Muñoz, Josefa Durañona y hermanos, Asunción Ruiz Lauriña, Ceferino Alvarez y Mateo López Sánchez; por el Sur, término de Vaciamadrid; por el Este, herederos de Antonio Roldán y vereda Valdemingómez, y por el Oeste, con Francisco Rubio de Marcos, herederos de Antonio Roldán y Cañada del Congosto.

No consta que tenga cargas de ninguna clase.

Figura inscrita a nombre del Estado en el Registro de la Propiedad número 8, de Madrid, al folio 13, tomo 866, libro 371, finca número 22.062, inscripción 1.ª

El tipo señalado para la subasta es el de tasación de 1.277.100 pesetas (un millón doscientas setenta y siete mil cien pesetas).

#### Condiciones generales

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, ante el señor Juez que la presida, el 20 por 100 del precio de tasación, es decir, pesetas 255.420, o justificar el haber consignado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

No se admiten proposiciones que no cubran el tipo fijado para la subasta.

El adjudicatario podrá pagar el precio del remate en cinco plazos anuales.

Serán de cuenta del adjudicatario los derechos devengados por los Jueces y Secretarios judiciales, premio de enajenación, honorarios de tasación, gastos de escritura, anuncio, etc.

Asimismo serán de aplicación todos los particulares detallados en el artículo 37 de la Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903.

Las personas a quienes interese conocer cualquier detalle relacionado con la finca objeto de la subasta, así como sobre las condiciones de ésta, puede obtener la información que precise en esta Administración hasta el día anterior al de la celebración de tal subasta.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antónanzas Sanz.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.

(G. C.—8.947)

## AYUNTAMIENTOS

### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 28 de junio pasado, el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso-subasta para la contratación de los festejos taurinos a celebrar en esta localidad los días 14, 15 y 16 de septiembre próximo, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días para que contra el mismo puedan formularse reclamaciones.

Si transcurrido este periodo de tiempo, de ocho días, no se han formulado reclamaciones o resueltas que sean, se anuncia concurso-subasta para la contratación de los referidos festejos taurinos que han de celebrarse en esta Villa los días 14, 15 y 16 del próximo mes de septiembre.

Los pliegos de condiciones base de este concurso-subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal y horas de oficina.

La fianza provisional a constituir para acudir al mismo es de 6.000 pesetas, y la definitiva de 10.000 pesetas.

Declarado de urgencia este concurso-subasta, las proposiciones se presentarán en Secretaría, durante las horas de oficina, durante el plazo de diez días, a partir del día siguiente hábil al que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos de proposición se efectuará al día siguiente, también hábil, en que finalice el plazo de admisión de proposiciones y hora de las doce.

De no presentarse proposiciones o no ser admisibles las propuestas en primera licitación se anuncia segunda, para acto seguido de declarada desierta se puedan presentar proposiciones a esta segunda durante el plazo de cinco días, también hábiles, y en iguales condiciones y lugares que la primera; y la apertura de pliegos se realizará al sexto hábil, y hora de las doce, por la mesa de subasta al efecto constituida.

La subvención que el Ayuntamiento concede es de 30.000 pesetas.

Los festejos a celebrar son tres: dos novilladas los días 14 y 15, con tres novillos, y un festival el día 16, con tres erales.

El resto de condiciones quedan aclaradas en los pliegos de condiciones.

Cadalso de los Vidrios, a 3 de julio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.913) (O.—45.963)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 del pasado junio, expediente de Habilitación de crédito en el Presupuesto municipal del ejercicio actual, se encuentra de manifiesto al público, por plazo de quince días, para que contra el mismo puedan formularse reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 3 de julio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.914) (O.—45.962)

Acordada por el Ayuntamiento la aprobación de la subasta de aprovechamiento de los pastos en el Prado de Tórtolas, se encuentra este expediente expuesto al público, y sus pliegos de condiciones, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no formularse reclamaciones, o resueltas que sean, se anuncia subasta pública.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de los pastos del Prado de Tórtolas, solamente por ganado lanar.

Duración del aprovechamiento: Hasta el día 28 de febrero próximo de 1962.

Precio del arrendamiento: Cinco mil pesetas.

Fianza provisional: Quinientas pesetas.

Fianza definitiva: Mil pesetas.

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, y durante el plazo de diez días hábiles, por haber sido declarada de urgencia, a contar del día siguiente, hábil también,

de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de pliegos: A la hora de las doce del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos, y que sea hábil.

Expediente: En Secretaría, para poder ser examinado.

Cadalso de los Vidrios, a 4 de julio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.926) (O.—45.966)

#### MORALEJA DE ENMEDIO

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría, al objeto de examen y reclamación a que diere lugar, los siguientes documentos:

Cuentas municipales de Presupuesto y del Patrimonio municipal con sus justificantes, por quince días, del ejercicio de 1960.

Expediente de Suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto del año actual, por igual plazo.

Moraleja de Enmedio, a 3 de julio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.915) (O.—45.961)

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia dentro del Presupuesto de Gastos del corriente ejercicio, se expone al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, las que serán formuladas en Secretaría.

Villaviciosa de Odón, 30 de junio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.916) (O.—45.960)

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que al final se indica, quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, para oír reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, y durante los veinte posteriores, también hábiles, de no presentarse reclamaciones, o que presentadas hayan quedado resueltas, se admitirán en Secretaría proposiciones, las que deberán ajustarse al modelo que consta en los pliegos de condiciones. Al día siguiente hábil de transcurridos veintiocho desde la publicación de este anuncio, y en el Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos presentados para la siguiente subasta:

A las doce horas, subasta del arriendo de la plaza para construcción de tabladillos, su explotación y celebración de dos novilladas, concediéndose una subvención de treinta y cinco mil pesetas.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco de aquella.

Villaviciosa de Odón, a 30 de junio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.917) (O.—45.957)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

*Sentencia núm. 152.*

Sala segunda de lo Civil.—Ilmos. señores: Don Diego Salgado Melgarejo, don Federico Martín y Martín, don Federico Rodríguez Solano, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos en grado de apelación por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número veinte, de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la Sociedad Anónima «Universal Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, representada por los Estrados del Tribunal, por su incomparecencia ante esta Superioridad, y de otra, como demandado, hoy apelante, don José Gómez Ameneiro, mayor de edad, soltero, comisionista, y de la misma vecindad, que litiga en concepto de pobre, representa-

do por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez y defendido por el Letrado don Federico Lucini Casales, sobre pago de ciento cinco mil ciento seis pesetas treinta y siete céntimos de principal y veinticinco mil pesetas más para intereses y costas.

#### Fallamos

Que confirmando, en todas sus partes, la sentencia apelada, debemos, con desestimación de las pretensiones del demandado apelante, don José Gómez Ameneiro, mandar, como mandamos, que siga la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados o que pudieran embargarse, si fuera menester, a dicho ejecutado, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, «Compañía Anónima Universal Eléctrica, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, de la cantidad de ciento cinco mil ciento seis pesetas y treinta y siete céntimos, más sus intereses legales, a razón del cuatro por ciento anual, a partir de la fecha de protesto de la letra litigiosa y las costas causadas en las dos instancias de este juicio, y las que se causen hasta su completo pago.—A su tiempo, librese certificación literal de esta resolución, la que, con carta orden y los autos originales; remítase al Juzgado de donde éstos proceden, para ejecución de lo resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado.—Federico Martín.—Federico Rodríguez Solano.—J. Labajo.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricados.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma y sirva de notificación en forma a la demandada apelada incomparecida, «Universal Eléctrica, S. A.», expido y firmo la presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—8.650) (C.—22.390)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 7

###### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de don Julio Hernández Lorenzo, contra don Francisco Boyer García, propietario de «Talleres Boyer», sobre pago de cantidad; y cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta de nuevo, en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Una máquina curvadora de chapa con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Un aparato de soldadura eléctrica «Gada» V-46, número 1.400, con sus accesorios.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de cuarenta y cuatro mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las once ho-

ras, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuarenta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Boyer García, que tiene su domicilio en esta capital, paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—24.936)

##### JUZGADO NUMERO 12

###### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, en nombre de don Santiago Sevilla Fuentes, contra don Arturo Ramila Calvo, domiciliado en Joaquín Arjona, número treinta y cinco, en reclamación de cantidad, en los que como de la propiedad del demandado se trabó embargo sobre:

Una máquina combinada, en buen estado de funcionamiento.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la expresada máquina, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día veintidós de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de dieciséis mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto a los tres días de aprobado el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.937)

##### JUZGADO NUMERO 13

###### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en expediente promovido por doña Camila Cabrera Gámez sobre inscripción de dominio de la siguiente finca:

Casa sita en la calle de Manuela Minguet, de Chamartín de la Rosa, marcada con el número 1, al sitio denominado «Valdemaderas». Tiene una superficie de 129 metros y linda: por la derecha de su entrada, con solar de don Cecilio Gomáez Rodríguez; por la izquierda, con la calle de Alcántara, y por el fondo, con casa de doña Ana Leániz.

Por el presente se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a don Francisco Rascón, a cuyo nombre aparece catastrada la finca, o sus posibles herederos o causahabientes, a los titulares de los predios colindantes y al poseedor de hecho de la finca, que se ignora quién pueda ser, y cuyos domicilios y paradero de todos ellos se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la fijación o publicación del presente edicto,

puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.940)

##### JUZGADO NUMERO 15

###### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción 15, de Madrid, en el ramo separado de causa 120, de 1955, por apropiación indebida, contra Rafael Cortés Ufano, se sacan a la venta en pública subasta los muebles que han sido embargados al mismo, que después se reseñarán y que fueron tasados por dos Peritos en la suma de diez mil quinientas pesetas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera. Esta primera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintiuno del actual, a las doce de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Que los muebles embargados se encuentran en poder de don Vicente Manuel Gálvez Muñoz, que vive en la calle Hermenegildo Bielsa, número 3, tienda.

#### Los bienes que se subastan son los siguientes

Un recibidor, compuesto de perchero con espejo, una consola de un pie, un espejo ovalado, cortina con flecos del mismo color, una lámpara de cristal de cuatro brazos. Un comedor con lámpara de bronce y cinco brazos, dos cortinas de pana roja con fleco blanco, una vitrina, un aparador con espejo biselado, seis sillas tapizadas de pana roja, una mesa para seis cubiertos, una alfombra con motivos rojos con 2 x 15. Un dormitorio, compuesto de armario de cuatro cuerpos con lunas interiores, un comodín con luna biselada, dos descalsadoras tapizadas en azul, una lámpara de bronce y cristal de cuatro brazos y dos apliques de luz de bronce y cristal. Un cuarto de estar, compuesto de lámpara de cuatro brazos, dos sillones de oreja, un mueble escritorio, cuatro sillas de madera y un aparato de radio «Telefunken» de 5 lámparas.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.433)

##### JUZGADO NUMERO 17

###### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, y promovido por don Heliodoro Oliva González, representado por el Procurador don Benjamín Valles Horcajada, se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido con referencia a la finca que se describe así:

Una casa en esta capital, señalada con el número veinticinco de la calle de Marcelo Usera, a n t e s denominada Francisco Puig y también con anterioridad Francisco Mora, que mide ciento noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos veinticuatro pies cuadrados con cuarenta y ocho centésimas de otro, y linda: fechada u Oeste, en línea de nueve metros ochenta centímetros, con la calle de su situación; derecha o Sur, en línea de veinte metros, con terrenos que fueron de don Francisco Puig, hoy casa señalada con el número veintisiete de la calle de Marcelo Usera, propiedad de don Aurelio Gómez Montejano; izquierda o Nor-

te, en igual línea de veinte metros, con casa y terreno que fueron de don Agapito y don Toribio Cardiel, hoy casa señalada con el número 23 de la calle de Marcelo Usera, propiedad de doña Rogelia González y González, y con casa número 20 de la calle de Monederos, propiedad de don Angel Ruiz Pérez, y por el fondo, al Este, en igual línea que la fachada, de nueve metros ochenta centímetros, con terrenos que fueron de don Francisco Puig, hoy finca señalada con el número treinta y tres antiguo, veintisiete moderno, de la calle del Jesús del Gran Poder, propiedad del solicitante, don Heliodoro Oliva González. Inscrita en el Registro de Propiedad de Madrid número 3, antes Mediodía, en el tomo 740 del archivo, libro 67 de la Sección 3.ª, folio 50, finca número 1.407.

En cuyo expediente, por providencia del día de hoy se ha acordado citar por medio del presente a doña María Inés Barroso Delgado, don Juan Gejo Cordero, doña María Bonifacia Díaz Barroso, doña María Bravo García y doña María García Díaz, o a los causahabientes de los mismos, o de cualquiera de ellos, en su caso; los dos primeros como titulares registrales y las tres últimas y también el segundo en el concepto de personas señaladas como aquellas de las que procede la finca, así como convocar a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la fijación o publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado al objeto de alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—24.939)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds, en nombre de «Prisma Radio, S. L.», contra don Aurelio Buró Sarosa, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento se ha acordado nuevamente sacar a la venta en pública subasta, en quiebra de la anterior, el televisor embargado a dicho demandado, que se detalla a continuación, para cuyo remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se señala el día veintiséis de julio del corriente año y hora de las doce.

Un aparato de televisión, marca «Philips», de 21 pulgadas, número TE. 210 A/05 número 5391, con su correspondiente antena de televisión y elevador, marca «Garas». Valorado pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas.

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de referencia, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de las quince mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. El televisor se halla en poder del propio demandado, en su domicilio de plaza de Coimbra, número dieciséis.

Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—24.938)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición, número doscientos cuarenta y tres, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia del Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre de doña Amparo López Pérez, contra don Luis Mora de la Vara, y en acta del día de hoy, y a instancia de la parte demandante, he acordado citar al referido don Luis Mora de la Vara, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a prestar la oportuna confesión judicial el día trece de los corrientes, a las nueve y treinta horas.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—24.942)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición, con el número doscientos cuarenta y dos, de mil novecientos sesenta, a instancia de don Francisco Monteserín López, en representación de don Federico Laguna Torres, contra don Federico Vassallo Sicilia, sobre reclamación de cantidad, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, que es el de treinta y tres mil cien pesetas, los siguientes bienes, embargados al demandado en dichos autos:

Un aparato de televisión «Marconi», de veintiuna pulgadas.

Un comedor, compuesto de: mesa rectangular, de doce cuartos, con dos pies-pata gallo; seis sillas, dos sillones y un aparador color caoba, con cuatro cajones centrales y dos laterales, y en la parte superior, de cristal, con tres departamentos.

Una lámpara de cristal, forma cónica, de seis luces.

Dos butacas de piel imitando color tigre, con respaldo curvado.

Un reloj mural-pie, de campana, marca «Tempus Lugin».

Cuyos bienes se hallan depositados en poder de doña Concepción Martínez González, con domicilio en esta capital, calle de Máiquez, número veintiséis; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintiuno de los corrientes, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso primero; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—24.941)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico

oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 147, de 1961.—Rodríguez Urbano (Nazaria), hija de Antonio y de Concepción, con domicilio últimamente en la avenida de la Albufera, 9, pensión, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra la misma.

(B.—2.797)

Juicio de faltas núm. 237, de 1961.—Martín Aparicio (José), hijo de Claudio y de Juana, con domicilio últimamente en Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque núm. 1, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en colisión vehiculos.

(B.—2.796)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 268, de 1961.—Robert E. Demmins, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio últimamente en Torrejón de Ardoz, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las once cuarenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.754)

Juicio de faltas núm. 122, de 1961.—Roberto Palomo Mendizábal, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Concepción, con domicilio últimamente en Santa Isabel, núm. 19, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las once cuarenta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otros.

(B.—2.755)

## JUZGADO NUMERO 19

Pereira Da Silva (Francisco), de cuarenta años, natural de Lisboa (Portugal), y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 11 de julio, a las doce treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el núm. 254, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.837)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 286, de 1961, por lesiones.—Cristóbal Atienza Abad, domiciliado últimamente en Liberos, 7, Hotel Daidos, comparecerá el día 21 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.811)

## JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 84, de 1961, por daños a Victoria-no López Román, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 29 de julio, a las once horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—8.824) (B.—2.781)

## CANILLAS-MADRID

Miguel Ruiz Ruiz, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de julio, y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 242, de 1961, seguido contra el mismo por amenazas.

(G. C.—8.782) (B.—2.744)

## CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 246, de 1961, por lesiones y escándalo, contra Carlos García Gundín y dos más, en providencia dictada ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Maximino Luengo Rojo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de julio, y hora de las seis de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.727)

## JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

## CAJA DE RECLUTA NUM. 1

Alonso Gómez (Emilio), hijo de Meliton y de Josefa, natural de Valdeavero, provincia de Madrid, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos milímetros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez instructor don Herminio Roncero Cano, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 16 de junio de 1961.—El Juez instructor, Herminio Roncero Cano. (G. C.—8.674)

Alarcón Brea (Andrés), hijo de Cirilo y de Andrea, natural de Perales de Tajuña, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, domiciliado últimamente en plaza Marquillas, 7 (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez instructor don Herminio Roncero Cano, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 16 de junio de 1961.—El Juez instructor, Herminio Roncero Cano. (G. C.—8.675)

Vara Suárez (Luis), hijo de Eduardo y de Laudarina, natural de Madrid, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos ochenta y cinco milímetros, domiciliado últimamente en San Bernabé, 16, primero 7, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez instructor don Herminio Roncero Cano, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 16 de junio de 1961.—El Juez instructor, Herminio Roncero Cano. (G. C.—8.676)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25